

Managua, 09 de septiembre 2025

FDL-096-090925-ECF

Licenciado

Luis Ángel Montenegro Espinoza

Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras

Su despacho

Estimado Lic. Montenegro:

En cumplimiento a lo estipulado en el capítulo V de la norma sobre negociación de valores en el mercado secundario, resolución N° CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 de fecha 07 de septiembre de 2011, concerniente a la materia de hechos relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública; tengo a bien adjuntar a la presente un hecho relevante referente a la distribución de dividendos a los accionistas, conforme a la participación accionaria de Financiera FDL, S.A.

Sin más a que referirme por el momento, reciba de mi parte muestras de consideración.

Atentamente,



Elizabeth Campos Figueroa
Vicegerente General



Cc. Lic. Lucy Herrera, Intendente de valores SIBOIF
Cc- Lic. Alba Rosa Montoya Moreno, Analista Inspector Intendencia de valores SIBOIF.
Cc. Lic. Gerardo Arguello, Gerente General BVN
Cc. Lic. Emiliano Maranhao, Presidente Ejecutivo NVERCASA
Cc. Archivo



COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 11, inciso a.) numeral 8 del Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución N° CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de los hechos relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, por este medio se da a conocer al público en general e inversionista en particular el siguiente comunicado de hecho relevante.

Financiera FDL comunica que, el pasado mes julio 2025, realizó pago de utilidades a sus accionistas conforme a la participación accionaria, hasta por la suma de nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve córdobas con 43/100 (C\$ 9,859,559.43); equivalentes al 16.20% de las utilidades acumuladas. Su aprobación consta en el acta número 21 de reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2025 y conforme a comunicación DS-3019-06-2025/LAME recibida el 17 de junio del 2025, de parte de Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) donde consta la no objeción del ente supervisor para la distribución de los dividendos.

En la ciudad de Managua, a los 09 días del mes de septiembre del 2025.